

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

2346

DECRETO N°

NEUQUEN, 20 DIC 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 6030 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 26 de noviembre de 1993, mediante la cual se modifican los Artículos 1º), 2º) y 4º) de la Ordenanza N° 5982/93, conforme a lo sugerido por la Dirección de Digesto Municipal a fs. 28, referente a la autorización de la transferencia de la Licencia de Taxi registrada a nombre de PAREDES BALDOMERO OSVALDO, D.N.I. N° 7.576.866, a favor del señor BERGARA MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 10.820.040; y

CONSIDERANDO:

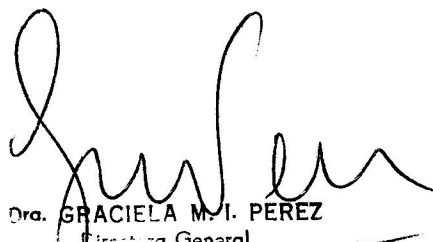
Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 6030 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 26 de noviembre de 1993, mediante la cual se modifican los Artículos 1º), 2º) y 4º) de la Ordenanza N° 5982/93, conforme a lo sugerido por la Dirección de Digesto Municipal a fs. 28, referente a la autorización de la transferencia de la Licencia de Taxi registrada a nombre de PAREDES BALDOMERO OSVALDO, D.N.I. N° //
///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
de Instrucción y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

7.576.866, a favor del señor BERGARA MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 10.820.040;
y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- Ejecutivo y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.- (Expte.Nº
SPC 4194-P-90.)



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
DIEZ DIEZ

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén